



RADICACION. 2019-00134

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JOSE LUIS GUARDIOLA FORTICH.

BARRANQUILLA, OCTUBRE DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaria el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS (\$8.947.330,00), en favor del BANCO BBVA COLOMBIA S.A., a cargo de JOSE LUIS GUARDIOLA FORTICH.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d42c6dab01b264d7a75e9efeb31a8f5178ef6d80518f74bb4b558e90ef3c0ce

Documento generado en 16/10/2020 08:38:58 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>